



San Fernando del Valle de Catamarca, Miércoles 26 de Agosto del 2020.-

Señor Presidente Del Concejo Deliberante de la

Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

Concejal Daniel Zelaya

.....

Su Despacho:

*Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar adjunto el Proyecto de Ordenanza **“Créase en el Municipio de la Capital la “Feria Itinerante de Libros Usados” de la Ciudad”** y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión a fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente.- Sin otro motivo me despido de Ud. atentamente.-*



@Maurivarela
concejlvarela@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.



AUTOR: *Concejal Mauricio Varela*

PROYECTO: *ORDENANZA.-*

OBJETIVO: *“Créase en el Municipio de la Capital la “Feria Itinerante de Libros Usados” de la Ciudad”.-*

FUNDAMENTACIÓN

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a UDS a fin de elevar para su consideración, el Proyecto de Ordenanza sobre **“Créase en el Municipio de la Capital la “Feria Itinerante de Libros Usados” de la Ciudad”.-**

La iniciativa tiene la finalidad de generar el espacio para la compraventa de libros usados, revistas, apuntes a precios accesibles. De esta forma fomentar el fortalecimiento de la cultura. Una feria del libro es un evento cultural que constituye un punto de encuentro entre la oferta y la demanda (lectores-compradores).-

La Feria de Libros usados tiene un ojo puesto en la demanda del sector pre-universitario, universitario y terciario, y otro puesto en el lector en general. Es una gran ocasión para vender libros, apuntes, generando ingresos para estudiantes que posibilitarán la compra de nuevos materiales con precios accesibles que necesiten para el cursado de nuevas materias, y sobre todo la posibilidad de generar nuevos lectores. También al ser para la venta de material de lectura usado, pero en buenas condiciones, genera un punto de encuentro para nuestros vecinos pudiendo incluso romper las fronteras y acercarse a nuevos posibles demandantes de la provincia.-

Como antecedente podemos citar a la Ciudad de la Rioja que recientemente, en el mes de Julio del corriente año, creo el programa de “Feria Itinerante de Libros Usados de la Ciudad de todos los Azahares”, bajo la ordenanza N° 5774. Que apunta al intercambio a precios accesibles de apuntes entre estudiantes de las diferentes carreras que ofrece la Universidad.-

Promover la lectura es introducir a los niños, adolescentes y adultos a una mayor familiaridad y naturalidad en el acercamiento a los textos escritos. Una Feria de Libros Usados Itinerante es un evento que puede llamar la atención de los ciudadanos a la lectura, pautando e introduciendo ese tema en la agenda cultural y en las intervenciones del espacio público de la Ciudad. Además de comercializar y difundir, la Feria del Libro se orienta también a



@Maaurivarela
concejlvarela@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.



promocionar la lectura en sus diferentes soportes. A través de una programación cultural y educativa, la Feria ofrece a los niños, jóvenes, adultos, momentos de actividades dinámicas que despiertan el interés y el gusto por la lectura.

El Municipio Capital deberá asumir el compromiso de ceder un espacio público para el desarrollo de la Feria, que debe encontrarse en condiciones para garantizar la realización de la actividad. La Feria Itinerante de Libros usados se realizará un sábado al mes, en cada barrio.

Las personas que quieran acceder al programa deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Personas Físicas, mayores de 18 años;
- Estar Inscrito en el Registro que se creará para esta Feria;

Como así también tener una conducta responsable con el ambiente y el espacio que se utilizara para desarrollar la actividad.

La feria del libro es un agente social dinámico en el proceso de afianzamiento de la democracia al proporcionar el libre acceso al libro. El ejercicio del derecho a la información y el conocimiento desarrolla en los ciudadanos la capacidad intelectual para opinar y resolver críticamente sobre su entorno local y nacional. El acceso libre al conocimiento, contribuye a cubrir la brecha entre los ricos y pobres, para lograr una distribución más equitativa del poder que otorga el conocimiento. Por todo ello es que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación tanto en general como en particular del presente Proyecto de Ordenanza.



@Maaurivarela
concejlvarela@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Cotacacanes, Rivasavia 1040.



PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase en el Municipio de la Capital de San Fernando del Valle de Catamarca la “Feria Itinerante de Libros Usados de la Ciudad”.-

Artículo 2º.- -La finalidad de la Feria es generar el espacio para la compraventa de libros usados, revistas y apuntes a precios accesibles.-

Artículo 3º.- Las personas que quieran acceder al programa deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

- a) Personas Físicas mayores de 18 años.
- b) Inscribirse en el Registro que se creará a tal efecto.
- c) Tener una conducta responsable con el ambiente y el espacio que se utilizará para desarrollar la actividad.-

Artículo 4º.- El Municipio de la Capital deberá garantizar un espacio público adecuado para el desarrollo de las actividades de la Feria.

Artículo 5º.- La Feria de Libros usados se llevara a cabo un sábado al mes, en el lugar que se fije a tal efecto, el cual será debidamente identificado y comunicado.

Artículo 6º.- El órgano de aplicación será el que designe el Departamento Ejecutivo Municipal conjuntamente con la Comisión pertinente donde se gire el presente proyecto de este Concejo Deliberante.

Artículo 7º.- Comuníquese al área que corresponda del Departamento Ejecutivo Municipal.-

Artículo 8º.- Impútese a la partida presupuestaria que corresponda.-

Artículo 9º.- De Forma.-



@Maaurivarela
concejlvarela@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.